



Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario del Norte

Programas de estudio por competencias

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

**Centro Universitario:**

**CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

**Departamento:**

**CULTURA, JUSTICIA Y DEMOCRACIA**

**Academia: MULTICULTURALIDAD Y CONVIVENCIA HUMANA**

**Nombre de la unidad aprendizaje:**

**DERECHO INDÍGENA**

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1169	51	0	51	7

Tipo de Curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
Curso	Licenciatura	Derecho	

**Área de formación:**

Especializante Selectiva

**E l a b o r a d o p o r :**

Jesús María García Carrillo

**Fecha de elaboración:** 27 de Septiembre del 2009

**Fecha de última actualización:** 31 Enero del 2014

## **2. PRESENTACIÓN**

El propósito de este curso de Derecho Indígena es dar a conocer en una panorámica general los elementos esenciales que identifican a los pueblos indígenas.

El estudiante identificará, conocerá y reconocerá los diferentes procesos históricos nacionales en donde han sido o no reconocidos los derechos indígenas.

El alumno conocerá los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación.

Identificará los principios estipulados en las distintas constituciones que han regido nuestra creciente nación independiente, así como la Carta de la ONU, Declaración Universal de los Derechos Indígenas, Declaración de la OEA, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, Convenio de Viena de 1972, la Reforma Constitucional del 2001 del artículo 2do Constitucional, la reforma estatal de Jalisco.

Analizará las condiciones que permiten a cada uno de los miembros de estos pueblos indígenas gozar como cualquier otra persona de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, aprobados por México, mediante la incorporación de los principios rectores de los derechos Humanos a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos según el 133 Constitucional.

Conocerá las obligaciones que asume el Estado Mexicano con relación a los instrumentos internacionales frente a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

### **3. UNIDAD DE COMPETENCIA**

El alumno al concluir esta materia ubicará los distintos conceptos y términos que identifican a los pueblos indígenas (cultura indígena, pueblo indígena, territorio, autonomía, identidad, derechos colectivos, derechos individuales, usos y costumbres, sistemas normativos).

Identificará los principios estipulados en distintas constituciones que han regido nuestra nación en diferentes momentos históricos.

Conocerá los sistemas de defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el ámbito internacional y nacional, así como la Constitución Estatal de Jalisco.

Identificará los Instrumentos Internacionales de protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en los niveles internacionales e interamericanos.

Argumentará de manera clara el funcionamiento de los órganos Internacionales y regionales en la Defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Conocerá las obligaciones que el asume el Estado Mexicano frente a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Identificará el Derecho Indígena, entendido éste como el sistema de justicia para la resolución de los conflictos internos que surgen en seno de las comunidades.

Comparará las similitudes que existen entre el derecho indígena y los juicios orales del sistema judicial mexicano.

Aplicará sus conocimientos y habilidades en la estructuración de un órgano de gobierno wixarika, así como las funciones de los integrantes del mismo.

#### 4. SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	<p>El alumno entenderá el Derecho Indígena a partir del análisis de la realidad en el estado de Jalisco, a nivel Nacional y obviamente a partir del estudio de casos. Para el estudio de casos se contará con casos prácticos que le permitan entender los problemas y aplicar las leyes al caso concreto</p> <p>Bajo el referente anterior, el curso le aportará elementos prácticos que le permitan conocer los diversos sistemas e instrumentos de defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas.</p>
<b>Saberes teóricos</b>	<p>El alumno de Derecho Indígena, tendrá una formación teórica en uno de los grupos más vulnerables. En efecto, la problemática Indígena y la especialización de esta área, le permitirán al alumno aprender una serie de conocimientos teóricos respecto a la defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas detallando los propósitos de consolidar universalmente los derechos y deberes de las personas en los diversos niveles y ámbitos de aplicación</p> <p>Uno de los aspectos relevantes de este curso es la reflexión teórica en torno a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, sus principios, fuentes y entendimientos, haciendo énfasis en los derechos de interés público.</p>
<b>Saberes formativos</b>	Aplicará sus conocimientos y habilidades en el análisis y estructura de un órgano de gobierno wixarika, así como las funciones de los integrantes del mismo.

## **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

El alumno a través de la presente asignatura identificará los derechos fundamentales de los pueblos indígenas reconocidos en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Así mismo, conocerá los antecedentes históricos y su relación con otras ramas del derecho.

### **Contenido:**

#### **Módulo I.**

Conceptos Teóricos de los derechos Indígenas.

Derechos básicos y Derechos Humanos Fundamentales de los Pueblos Indígenas  
Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

#### **Módulo II.**

Distintas Constituciones que han regido nuestra nación en diferentes momentos Históricos.

Instrumentos Jurídicos Internacionales y nacionales sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Declaración Universal de los Pueblos Indígenas.

Convenio 169 OIT

Carta de la OEA sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas

#### **Módulo III.**

Derechos Indígenas reconocidos en las Constituciones Mexicanas.

Constitución de Cádiz

Constitución de Apatzingan

Constitución de las siete leyes 1836

Constitución de 1824

Acta Constitutiva y Reformas de 1847

Constitución de 1857

Constitución de 1917

La Reforma Constitucional del año 2001, del artículo 2do.

Reforma a las Leyes Secundarias en distintas materias con relación a los Derechos de los Pueblos Indígenas (Ley Agraria, Código Penal Federal y Estatal, Ley General de Salud, Ley General de Educación, etc.).

## **6. ACCIONES**

El alumno será capaz de ubicar los distintos conceptos y términos que identifican a los pueblos indígenas (cultura indígena, pueblo indígena, territorio, autonomía, identidad, derechos colectivos, derechos individuales, usos y costumbres, sistemas normativos). Identificará los principios estipulados en distintas constituciones que han regido nuestra nación en diferentes momentos históricos. Conocerá los sistemas de defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el ámbito internacional y nacional, así como la Constitución Estatal de Jalisco. Identificará los Instrumentos Internacionales de protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en los niveles internacionales e interamericanos. Argumentará de manera clara el funcionamiento de los órganos Internacionales y regionales en la Defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Conocerá las obligaciones que el asume el Estado Mexicano frente a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Identificará el Derecho Indígena, entendido éste como el sistema de justicia para la resolución de los conflictos internos que surgen en seno de las comunidades. Comparará las similitudes que existen entre el derecho indígena y los juicios orales del sistema judicial mexicano. Aplicará sus conocimientos y habilidades en la estructuración de un órgano de gobierno wixarika, así como las funciones de los integrantes del mismo.

## **ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

<b>7. Evidencias de aprendizaje</b>	<b>8. Criterios de desempeño</b>	<b>9. Campo de aplicación</b>
1.- Realización de ensayos. 2.- Exposición de puntos de vista en los diferentes foros, argumentando y defendiendo su posición. 3.- Investigación, desarrollando los temas de interés de acuerdo a los criterios solicitados.	1.- En base al análisis de problemas, elaborar un ensayo. 2. Se aplicará un examen teórico a la mitad del curso, para evaluar los conocimientos aprendidos. 3. Se aplicará examen al final. 4.- Se evaluará la capacidad de uso de materiales de apoyo y el razonamiento de las leyes.	1. Temas coyunturales emblemáticos. 2. Experiencia del alumno en aula. 3. Experiencia del alumno en la posible solución de conflictos prácticos (en clase).

## **10. CALIFICACIÓN**

1. Evaluación I y II	50%
2. Participación presencial y en línea.	25%
3. Tareas y asistencias.	25 %
Total	100 %

## **11. ACREDITACIÓN**

Cumplir con el 50 % de la asistencia y la obtención mínima de 60 como calificación.

## **12. BIBLIOGRAFÍA**

### **B I B L I O G R A F Í A B Á S I C A**

Carta de la ONU

Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Declaración de la Organización de Estados Americanos de la OEA.

Convenio de Viena de 1972.

Convenio 169 de la OIT.

Constituciones Políticas de 1812, 1824, 1857, 1917

Leyes Secundarias (Ley Agraria, Código Penal Federal y Estatal, Ley General de Salud, Ley General de Educación, etc.)

Acuerdos de San Andrés, Chiapas.

Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos ONU-OEA Tomo I.  
Jesús Rodríguez y Rodríguez Compilador. CNDH 1994.

Hablemos de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Naciones Unidad y Derechos Humanos, México 2008.

El Otro Derecho, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, Bogotá, Colombia.

Sociología Jurídica y uso alternativo del Derecho, Edit. Instituto Cultural de Aguascalientes, Jesús Antonio de la Torre. 1997.

El acceso a la justicia para los indígenas en México. Estudio de Caso en Oaxaca. Oficina del Alto Comisionado en México 2007.

### Complementaria

Título	Autor	Editorial
Los Pueblos Indios de México hoy	Carlos Montemayor	Planeta Mexicana S.A de C.V 2001
Análisis Interdisciplinario de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas	Coordinador: José Emilio Rolando Ordoñez Cifuentes	Universidad Nacional Autónoma de México 2001
X Jornadas Lascasianas		
El indio en el Ensayo Mexicano	Gloria Alicia Caudillo Félix	Universidad de Guadalajara 2000
El Derecho Indígena en Jalisco	Jesús María García Carrillo	Universidad de Guadalajara 2005
Visión de los Vencidos,	Coordinación de	Universidad Autónoma de

Relaciones Indígenas de la Conquista	Humanidades	México 1992
Cortés y Moctezuma	Bernal Díaz del Castillo	Planeta Conaculta 2002
Guerra Espiritual y Resistencia Indígena	Rosa H. Yáñez González	Universidad de Guadalajara 2002
Las ciencias Sociales	Francisco Paoli Bolio	Trillas 1989 5ta reimpresión 2001
El Indio y la Indianidad	Yvonne Cansigno Gutierrez	Universidad Autonoma Metropolitana-Azcapotzalco y Colegio de Michoacan 2002
Constitución y Derechos Indígenas	Coordinador: Jorge Alberto González Galván	Universidad Nacional Autónoma de México 2002
Simbiosis de Culturas	Guillermo Bonfil Batalla (Compilador)	Fondo de Cultura Económica 1993